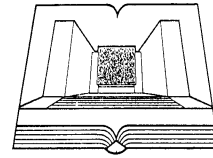




CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DEL
S E D I A

CRV-V-06-12

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN

CONGRESO REDIPAL
(VIRTUAL V. Enero-agosto 2012)

Ponencia presentada por:

Verónica A. Cuevas Pérez
Xóchitl A. Arango Morales
Virginia E. Reyna Zambrano

***“La cultura política dentro del espacio Legislativo y su
impacto en el papel de representación política,
específicamente en la infrarrepresentación femenina”***

Febrero 2012

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF. Teléfonos: 018001226272; +52 ó 55 50360000, Ext. 67032, 67034
e-mail: victor.pitalua@congreso.gob.mx

“La cultura política dentro del espacio Legislativo y su impacto en el papel de representación política, específicamente en la infrarrepresentación femenina”

**Por Verónica A. Cuevas Pérez ¹
Xóchitl A. Arango Morales ²
Virginia E. Reyna Zambrano ³**

Resumen

El presente artículo tiene una aproximación teórica a la función de representación del Poder Legislativo, denuncia cómo el problema de la infrarrepresentación femenina genera una baja calidad en la función de representación del legislativo. Muestra cómo la baja cultura política es factor determinante de las acciones de los individuos inmiscuidos en el sistema legislativo mexicano y la baja cultura política femenina de las mujeres que llegan a la función de representación política. Por último el presente artículo señala las ventajas que traería el potencial la cultura política del sistema político y de las mujeres para que la presencia femenina aumente numéricamente en el legislativo y la ventaja de ello.

Palabras clave: Cultura política, Infrarrepresentación y Poder legislativo

¹ Miembro de la REDIPAL. Maestra en Políticas Públicas. Coordinadora Académica del Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México. veronica.cuevaspr@uanl.edu.mx

² Miembro de la REDIPAL. Maestra en Políticas Públicas. Profesora Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México. xochitl.arangomr@uanl.edu.mx

³ Miembro de la REDIPAL. Maestra en Estudios Sociales. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León. México. virginia.reynaz@uanl.edu.mx

1. La cultura política como motor en la generación de participación política ciudadana

Aún y con el avance filosófico y científico los individuos siguen encasillados en prácticas sociales que los ubican en desventaja con las demandas del nuevo contrato social, los individuos renuncian a replantearse su participación en la sociedad. *“Con un enorme dominio del instrumental y en posesión de una tecnología eficaz, glorificamos el pasado y legalizamos e idealizamos el statu quo en lugar de preguntarnos seriamente cómo emplear los medios con los que contamos para construir una sociedad equitativa y estable”* (Dewey, 2003, p.59). La teoría política ha planteado varios conceptos importantes para el desarrollo de un pensamiento político incluyente, que apoye a las sociedades diversas y multiculturales existentes hoy en día. Conceptos como el de la tolerancia de Isaiah Berlín, la libertad de pensamiento de Hannah Arendt, La justicia como equidad de John Rawls, la no dominación de Philip Pettit, la inclusión del otro de Iris Young, etc. Dan fundamento a una nueva línea de pensamiento para el ejercicio de lo político. Sin embargo; en la realidad se encuentra muy pocos avances; ya que, los ciudadanos que participan en política sólo reproducen el status quo ya asumido y reproducido en su realidad social.

El caso de las Instituciones sociales diseñadas para la organización social del Estado (a través de ellas el Estado administra los recursos públicos en beneficio del bien común) deben ser motor de cambio para detener la reproducción de conductas que no favorezcan la consolidación de la democracia en el país. Dichas prácticas desincentivan la presencia de los individuos, causa un impacto desfavorable a la participación ciudadana tan necesaria en la administración pública moderna.

Es entonces que se evidencia la necesidad de ciudadanos (dentro y fuera de las instituciones sociales) conscientes de que la política es generadora de cambio o de estatismo. La manera de ejercer la política es resultado de la cultura generada hacia dentro de los espacios institucionales. La cultura se define como el conjunto de valores, conductas y creencias de un grupo es así que pensar que las conductas, creencias y valores se institucionalizan a través de la práctica de los ciudadanos inmiscuidos en ella y también que son los individuos lo que tienen la capacidad de transformar la cultura de las instituciones.

El Estado debe administrar la cultura organizacional de las instituciones con las que brinda servicio a los ciudadanos. Los diseños organizativos que promuevan los valores organizacionales de manera clara y abierta para los involucrados en el servicio a la comunidad generan una cultura organizacional no improvisada sino reforzada a través de todas y cada una de las transacciones dentro de la institución.

La cultura institucional bajo el escrutinio ciudadano puede favorecer o entorpecer la vinculación de los ciudadanos con sus instituciones; es decir, la cultura dentro de las instituciones es un factor que impacta en la legitimidad de las instituciones, factor que potencializa la confianza ciudadana hacia las instituciones. Tener instituciones legitimadas por una sociedad y que atienden al diseño del Estado provee de certeza y tranquilidad social. García (2007) establece que la premisa de estudio de Almond y Verba establece que: la cultura cívica es de gran interés porque de ella se desprende la idea de que la conducta política no sólo se puede estudiar basándose en las actitudes específicamente políticas, sino que hay un sinfín de esferas y campos sociales cuyo estudio contribuye a la comprensión de los procesos políticos de una sociedad (p.21)

El sistema político debe buscar la participación ciudadana con una perspectiva ética, de otra manera, la estructura social forjada en leyes e instituciones tendría una problemática al no ser legitimada por la ciudadanía. *“Nuestras leyes, nuestro sistema político y las particularidades de la asociación humana dependen de una nueva combinación de las máquinas y el dinero, y el resultado es la cultura pecuniaria característica de nuestra civilización”* (Dewey, 2003, p.60). Lo que en la actualidad se considera apatía podría ser causado por ésta falta de cultura participativa o cívica desencadenada por el individualismo imperante por el modelo económico, que además reproduce valores alejados del entorno comunitario dentro de los espacios institucionales encargados del desarrollo y bienestar social comunitario. Si partimos del hecho de que el modelo económico surge del modelo político es vital cuestionar cómo la política realiza acciones que encaminen a los individuos a participar dentro de ambientes organizativos que pugnan por la mejora del entorno social. Es decir, es importante que todos se reconozcan como entes inmiscuidos en una realidad social donde la política juega un papel importante. En una democracia el marco de lo político sienta las bases para el desarrollo de una convivencia y coexistencia con los valores democráticos.

El entorno político requiere de la participación de los ciudadanos en el ejercicio público con valores difundidos y practicados dentro del espacio institucional para garantizar legitimidad en las acciones que se realizan por los servidores públicos sobre los asuntos públicos. Altos índices de aprobación social por parte de los ciudadanos logrará que se sometan a quienes les prestan servicio, a través de la organización del Estado lo que se traduce en bienestar ciudadano.

La cultura política da sentido al desarrollo de la participación política de los ciudadanos establece una consciencia sobre lo comunitario y su relevancia e importancia para la vida individual. Hablar de la democracia nos remite a un conjunto de características que deben formar parte del sistema social, uno de los elementos relevantes para la democracia es el estatus que guarda la cultura política de sus ciudadanos, los individuos se rigen bajo un cúmulo de valores construidos dentro del escenario social (instituciones, organizaciones y grupos sociales). La construcción de éste colectivo imaginario se realiza a través del proceso de socialización (dentro de las instituciones sociales formales e informales). La cultura es resultado de la convivencia social por lo que el individuo adquiere la dualidad de ser sujeto del proceso de socialización pero también de ser un actor social con la capacidad de transformar aquello que le resulte inoperante, lo que los sociólogos llaman la generación del cambio social.

Como una primera aproximación a la definición de cultura política el Tribunal Electoral del Poder Judicial la define de la siguiente manera: Cultura Política es el conjunto de concepciones, juicios, valores y actitudes que una sociedad tiene en relación con el poder político (la autoridad, las instituciones públicas, y en términos más generales el Estado) y también respecto a las distintas formas en la que los mecanismos de obediencia a las leyes y autoridades se aplican. (2011, p.9). La cultura política permite la existencia de ciudadanos y no solo de individuos conglomerados en un espacio social; ciudadanos que aceptan ser dominados por quienes acezan al poder político a través de los canales democráticos y quienes al tener el poder dan forma y construyen instituciones, organizaciones y grupos sociales para dar servicio a la sociedad.

En el mismo orden de ideas, según Peschard citado en Fernández (1995), establece que la cultura política *“Es, en definitiva, el imaginario colectivo en torno al poder, la autoridad y el sometimiento, la obediencia y la rebelión; la percepción subjetiva de una población*

respecto al poder” (p.65). Si en términos de política se le reconoce al Estado como aquel ente al que la sociedad le otorga el poder de la organización social entonces la función del Estado es el de dar respuesta a las demandas ciudadanas y además de proveer la construcción de un entorno social de paz y bienestar; a través de regular conflicto; es decir, somete a la sociedad a una organización y un marco legal en vías del bien común.

Mejorar la cultura política de los actores involucrados en el entorno de lo político, es vital para la conformación y consolidación de la vida democrática del país. Los representantes que ocupan cargos públicos (servidores públicos) diseñados para la prestación de servicios y representados (los ciudadanos) que buscan el ámbito institucional para dar solución a sus asuntos deben de concientizarse del impacto mutuo que generan en el desarrollo de la cultura política basada en los valores democráticos para establecer sus intercambios.

El concepto de correlación en el desempeño de los actores involucrados en el intercambio social entre representantes y representados invoca la conducta ética de ambos para que se conviertan estas acciones en un círculo virtuoso de intercambio.

Uno de los valores necesarios en la cultura política ciudadana necesaria para una mayor calidad en la democracia es la participación informada. Ciudadanos que participen activamente siguiendo reglas, demandando resultados y en vigía constante sobre quienes toman decisiones políticas que impactan la vida cotidiana comunitaria.

La percepción de los individuos con respecto a su realidad se construye a través del proceso de socialización dentro de las instituciones públicas, los procesos de interacción entre quienes atienden y quienes colaboran dentro del espacio institucional dejan constancia de la calidad de la democracia con la que los individuos interactúan a través de instituciones dentro de la realidad social.

Por eso la participación debe ser democrática e incluyente. Rawls establece que un sistema político que realiza procedimientos políticos justos debe incorporar las siguientes libertades del ciudadano: la libertad de conciencia y de pensamiento, la libertad personal y la igualdad de derechos políticos. (Rawls, 1971). La participación política es uno de los derechos que garantiza la democracia. Aquella realidad social clasificada como

democracia debe generar los espacios de participación política de los ciudadanos; ya que, la protección y difusión sobre el conocimiento de los derechos políticos del ciudadano garantiza una democracia participativa más justa; por lo tanto, debe ser una obligación del sistema político buscar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Por otro lado, si los ciudadanos tienen plena conciencia de su rol y conocimiento socializado sobre sus derechos políticos tenderán a buscar acceder al lo público, preocuparse por su entorno y la situaciones que enfrentan otros ciudadanos en su realidad social. Ser ciudadano precisamente significa preocuparse por los demás, ya que al preocuparse de los demás se protege a su vez la integridad personal, ya que el ciudadano vive rodeado e interactuando con otros ciudadanos.

Ser ciudadano significa no renunciar a los derechos políticos, entender que por medio de la acción ciudadana se puede cambiar el destino adverso que se enfrenta muchas veces causado por el pragmatismo político de quienes hacen política en la búsqueda del poder. Es vital que los ciudadanos que toman parte de la vida política exalten y protejan los derechos políticos ciudadanos

En el caso del Legislativo es el espacio político en el que los partidos políticos compiten para representar los intereses ciudadanos. Espacio que debe contar con ciudadanos comprometidos con su rol de representantes. Individuos que además deben estar motivados para servir, puesto que su desempeño es vital para la defensa y promoción de los intereses ciudadanos ante el Estado.

El legislativo es impulsor del cambio social a favor de la comunidad debido a la cercanía que guarda con los ciudadanos, puesto que recoge de primera mano la información de las problemáticas que aquejan la vida ciudadana.

Sin embargo, en los políticos impera la ambición de seguir siendo parte de la estructura política alejándose del sentido de su existencia: la ciudadanía. Ejercen su derecho a la participación dentro de los partidos políticos como una forma de acceso al poder por el poder (el poder como ganancia política) más allá de la búsqueda del bien común.

El estado de bienestar ciudadano se conquista y se pelea a través de la participación política. A través de la existencia y participación de ciudadanos comprometidos con su entorno. La cultura política potencia la participación política puesto que los ciudadanos entienden la relevancia de sus acciones individuales en pos del bien común.

La participación política mejora el nivel de la vida colectiva, no sólo la del individuo sino el de la comunidad, al estar incluido dentro de las problemáticas a las que las instituciones dan solución, ésta es la democracia centrada en la acción ciudadana. El yo con el otro y yo para el otro, son de vital importancia en la idea rawlsiana de ciudadano; ciudadanizar es la llave de la participación política de los individuos de cualquier realidad social.

En el principio de igual participación Rawls (1971) establece:

Este principio exige que todos los ciudadanos tengan un mismo derecho a tomar parte y a determinar el resultado del proceso constitucional que establecen las leyes que ellos han de obedecer. La justicia como imparcialidad comienza con la idea de que, si los principios generales son necesarios y ventajosos para todos, han de ser elaborados desde el punto de vista de una situación inicial de igualdad bien definida, donde cada persona este justamente representada. (p.210).

La política es el espacio donde el individuo a través de medios públicos toma decisiones para dar solución a los problemas que le aquejan en la vida social y privada; además, la política brinda la oportunidad de cambiar el destino adverso al que se enfrenta el ciudadano como miembro de un colectivo. La política permite que los intereses ciudadanos sean tomados en cuenta, el reconocimiento de la problemática ciudadana debe formar parte de la agenda pública.

Los intereses ciudadanos deben estar presentes en la arena política, por eso, tener ciudadanos consientes de sus intereses es de vital importancia para transformar la sociedad, los ciudadanos son un conglomerado de individuos que se categorizan como dueños de derechos ante su Estado.

Las características más relevantes del concepto de ciudadanía son tres componentes imprescindibles: participación, derechos y pertenencia. En primer lugar, un ciudadano, participa e interviene en mayor medida en la vida pública, por otra parte, es un sujeto titular de ciertos derechos y deberes correspondientes y, por último, es alguien que

pertenece a una comunidad (Aguilera, 2008, p. 193). La participación política activa es la que le permite al ciudadano intervenir y ser escuchado en el ámbito político; a su vez, para el ámbito político la participación del ciudadano es importante puesto que permite legitimar su papel. A mayor legitimación del poder político mayor democracia se percibe en las prácticas de gobierno.

La participación política ciudadana entonces legitima las democracias representativas; el poder del pueblo se encuentra entonces en la participación política convencional (a través del voto, debatiendo de política, promoviendo a candidatos) y a través de participación política no convencional (organizando marchas, recopilando firmas, haciendo peticiones, promoviendo necesidades de grupos minoritarios, etc.).

La baja participación política (la presencia de individuos poco comprometidos con lo social) permite a las élites políticas seguir reproduciendo patrones pseudo-democráticos y viejas costumbres que no obedecen a la nueva realidad plural que hoy se vive.

La auto-concepción de ciudadano por parte de quienes componen una sociedad a parte de legitimar el poder sirve para que el ciudadano viva en orden y paz social apegada a los diseños institucionales y cercanos a la convocatoria que realice sus representantes en el gobierno para el bien común.

Las sociedades plurales acuñaron un nuevo concepto de participación política de los ciudadanos acuñada por Barnes y Kaase quienes notaron que:

“ . . . en las comunidades plurales se aglutinaban grupos sociales que demandaban cosas al poder político fueron los primeros en observar que se había ampliado el catálogo de formas de participación política más allá de lo convencionalmente aceptado hasta entonces como maneras legítimas para actuar políticamente. Se comenzaban a generalizar formas de acción que debían ser calificadas como "acción política" en tanto estaban orientadas a influir, reformar o cambiar el sistema, y que se caracterizaban por ser de carácter no institucionalizado, no convencional, directo y, en ocasiones, violento”. (Oñate, 2005, p.105)

La acción política se ha diversificado debido a la realidad adversa que vive la sociedad sectorizada en grupos con cada vez más y diversas demandas, a quienes las instituciones dejaron de atender o incluso anularon su existencia en la organización social.

Oñate, 2005 establece que estos grupos empezaron a actuar lo que dio paso a una nueva conceptualización de participación política propuesta por Barnes y Kaase:

Ejemplos de formas convencionales de acción política podrían citarse el informarse y discutir acerca de cuestiones políticas, trabajar para un candidato o partido, convencer a los amigos para que voten por una candidatura determinada, asistir a un mitin, contactar con un representante o autoridad política, votar... Como ejemplos de forma de acción política no convencional estos autores citaban participar en un grupo de acción ciudadana, en una manifestación, en una sentada o en un boicot, cortar o bloquear el tráfico, la desobediencia civil, ocupar edificios, encadenarse, involucrarse en huelgas ilegales, etcétera . (p.106)

La baja participación política es un problema multifactorial, Sermeño, 2006 señala como algunas razones de la baja participación política ciudadana lo siguiente:

Las incipientes democracias de la región latinoamericana continúan enfrentando una serie de problemas que les impiden consolidarse. Algunos de estos obstáculos y dilemas se relacionan con la inercia de una cultura autoritaria; la falta de arraigo social de valores y principios de la democracia; un precario desarrollo institucional; la presencia de prácticas corporativas; la falta de controles democráticos para el ejercicio del poder; y en fin, la persistencia de inadmisibles índices de pobreza, exclusión, y marginación social. (p.15)

La sociedad en general habla de la política con un gran desencanto e incluso llega a calificarla como un ambiente sucio, corrupto, con el que se tiene que lidiar y no la percibe como la forma de darle solución a sus problemas sino que además la culpa de sus problemas. *“La gran mayoría de los ciudadanos latinoamericanos desconfían de sus instituciones y de sus líderes”* (Buvinic y Roza, 2004, p.11)

Las decisiones institucionales se perciben como alejadas de la ciudadanía y ven a los partidos políticos e instituciones de gobierno tomando decisiones que nada tienen que ver con su realidad. La interpretación generalizada es que la política sirve para las élites y estas élites olvidan a quienes representan para seguir sus propios intereses.

La política de los iluminados cree que los ciudadanos apáticos tienen poca o ninguna idea de lo que les conviene y es necesario decidir por ellos; por eso, uno de los elementos más importantes de la participación política es la de la representación, los intereses de la

mayoría y la minoría deben ser contempladas dentro del ejercicio de toma de decisiones políticas. El pluralismo, afirma Sartori que la diversidad y el disenso son valores que enriquecen al individuo y también su ciudad política (2001, p.23).

2. La representación política y el género

La élite política se olvida del desarrollo del debate político en conexión con los ciudadanos y se dedican al debate político como forma de permanencia en el poder. En política se esperaría entonces que los acuerdos alcanzados reflejen soluciones para los males que aquejan a los ciudadanos; sin embargo, el disenso se aprovecha solamente como ganancia política y no ganancia social. Al respecto Rafael del Águila (1996) comenta:

No hace mucho tiempo, se excluía a los trabajadores del derecho al voto o cuando se le negaba el sufragio a la mujer o cuando se relegaba a la condición de paria político a una minoría racial, la razón para hacerlo era la misma: esos grupos sociales carecían de capacidad de juicio político. De hecho, hoy seguimos utilizando esta argumentación para justificar exclusiones que consideramos razonables: los niños o los locos. Porque suponemos que su incapacidad para el autogobierno les excluye del gobierno común. (32).

Esta exclusión de diversos grupos de la sociedad que no se ven favorecidos de las acciones políticas ha llevado a los ciudadanos a alejarse de la vida política, ya que sus demandas no son satisfechas. Sus representantes concentrados en sus carreras políticas dejan de voltear a la realidad social para hacer política que no apuesta nada a la vida democrática del país.

Rivero, Przeworski y Mani, Rosanvallon citados por Sermeño establecen que:

El gobierno representativo cuya crisis se acentúa en las condiciones del presente, entre otras razones por la insalvable distancia entre el representante y el representado; por la dudosa calidad de los aspirantes a ocupar cargos de elección popular; y por la más reciente contaminación de la política, con el predominio de las técnicas de mercadotecnia política en la elección de esos líderes. (2006, p.13)

La distancia entre los representantes y representados plantea la ineficiencia de los representantes quienes deben conocer la realidad ciudadana, deben ser ciudadanos informados y cercanos a la problemática que enfrenten los ciudadanos, además con una clara predisposición a mejorar el ambiente político fundamentando por medio de su

desempeño valores democráticos como: la libertad, la tolerancia, pluralismo, etc. *“Uno de los problemas clásicos de la política clásica es el de la representación interpretada no solo como la búsqueda de interés sino también la construcción de las leyes que permitan la convivencia social con mayor racionalidad.”* (Cerroni, 1991, p.121).

Lo anterior pone sobre la mesa de debate la pregunta de quiénes deben ser los ciudadanos elegidos para llevar a cabo las tareas políticas que se traduzcan en bienestar y felicidad social. Tratar de mejorar la representatividad política garantizaría la pertinencia en la toma de decisiones. Mejorarla en el sentido de sus participantes; que los representantes del pueblo lleguen ahí a través de procesos electorales claros y transparentes; y que las minorías sociales formen parte de ellos.

Por eso es relevante hablar del papel legislativo mexicano donde la infrarrepresentación femenina sigue siendo una problemática no superada incluso con la existencia de un marco legal institucional que a través de acciones afirmativas promueve la presencia femenina en el legislativo. Esto deja en evidencia que la presencia femenina debe abordarse no solo desde la perspectiva numérica sino de la calidad con la que se llega a los puestos de representación en materia de conocimiento político, y de cultura política en general.

Al respecto Bobbio (1992) en su debate sobre la democracia representativa y democracia directa establece:

Las democracias representativas que nosotros conocemos son democracias en las que por representante se entiende una persona que tiene las siguientes características: a) en cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) no es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión. (p.56)

Estos supuestos dejan de lado la cultura con la cual se ejerce la política, sólo plantean un deber ser, no hay que olvidar que en la democracia Mexicana es una sociedad democracia representativa definida por Roderic Ai Camp *“La mejor descripción del sistema mexicano es que es semi-autoritario-un híbrido del liberalismo y autoritarismo político que le da una calidad o sabor especial. Autoritario: en términos políticos, un*

sistema en el que sólo un pequeño número de individuos ejerce el poder político y tiene acceso a él". (2008, p. 26). Es decir, en el sistema político mexicano una minoría política tiene en sus manos la vida del país. Al referirse a ésta minoría Ai Camp lo hace en términos de número y especialmente se refiere a la clase política. Esta clase ejerce el poder a través de grupos dentro de los mismos partidos políticos, círculos en el que otros ciudadanos se les es difícil el ingreso.

Las ciudadanas pertenecen a este grupo de individuos a las que les es difícil su ingreso a la clase política en el poder. El género es uno de los aspectos que más es estudiado dentro del ambiente político, es abordado como un problema de representación ya que la minoría numérica de las mujeres en el ejercicio del poder impacta la calidad de la democracia, ésta es una problemática que se presenta en los sistemas políticos alrededor del mundo y México no es la excepción.

La infrarrepresentación guarda relación con el concepto de la cultura política ya que es a causa de la cultura política imperante en el ambiente político y en la cultura política del individuo que impacta el vínculo entre representantes y representados. Puesto que los representantes (mayoritariamente hombres) ignoran la realidad de los representados (las mujeres) y cuando los representantes son las mujeres, éstas no asumen su papel de representación. Como ejemplo tenemos el de las juanitas que al llegar a escaños de representación declinan en el cargo a favor de un hombre.

La cultura política ciudadana del pueblo Mexicano impacta de manera importante en la representación política, ya que el ciudadano se aleja de la política y opta por solucionar sus problemáticas como individuo (a través del dinero). *"El argumento de la estabilidad política es preocupante porque logra perpetuar conductas ciudadanas en el ejercicio del voto y del imaginario social para no dar cabida a otros en política. Es decir, la presencia de una limitada y estereotipada oposición (la izquierda, las mujeres, etc.) "La característica Mexicana que más intrigado a los estudiosos de la política es la estabilidad de su sistema político".* (Ai Camp, 2008, p. 33).

La reproducción de patrones de comportamiento político es resultado de la cultura política que se vive en el país. La representación política que tenemos es resultado de esta baja cultura de participación política por eso; con respecto al tema Bobbio propone *"El debate*

sobre la representación política está dominado por dos temas que dividen los ánimos y llevan a propuestas políticas contradictorias. El primer tema se refiere a los poderes del representante, el segundo al contenido de la representación”. (1992, p.54).

El debate que más interesa en esta aproximación es el contenido de la representación, saber si la toma de decisiones políticas se traduce en mejoría para las minorías sociales como indígenas, niños, adultos mayores y muy particularmente si en tal caso son mujeres.

Bobbio (1992) cuando define la democracia representativa dice: *“la democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para ese fin”* (p.52). Estas personas deben tener una visión global de la realidad a la que representan, por eso, es importante volar al ámbito de la política y revisar como está constituido el aparato político.

Conocer quiénes son los representantes del ciudadano; indagar en este sentido puede ayudar a descubrir que elemento u elementos deben ser incluidos para la mejora de las condiciones de vida de las minorías y la mejora de las actitudes democráticas de la realidad mexicana.

La democracia representativa debe constituirse entonces por ciudadanos que tengan amplio conocimiento y una importante vinculación con la realidad social para así cumplir con la función de representación que tienen en ejercicio de un escaño legislativo y como segunda característica del legislativo es que esté constituido de manera diversa; en particular con la presencia femenina.

Mejorar la cultura de participación representativa de quienes tienen puestos de representación garantiza el respeto a los derechos ciudadanos. Al respecto Humberto Cerroni establece: *“Sólo con mejores conocimientos políticos-mejor conocimiento de las consecuencias de nuestras actitudes y acciones –podemos lograr que las elecciones que hagamos sean menos dolorosas y menos peligrosas y colocarnos en una posición más favorable para convertirnos en amos, no en víctimas, de nuestro destino”* (1991, p.19).

El legislativo debe dar cabida a las demandas ciudadanas para generar empatía ciudadana, es de vital importancia entonces que los partidos políticos (que es de donde surgen los representantes del legislativo) se conviertan en las instituciones democráticas para que llamen la atención ciudadana a la participación. Los ciudadanos desencantados se convierten en un riesgo para la estabilidad política y un factor de riesgo para el respeto y permanencia de las instituciones democráticas.

Mejorar la cultura política de los actores en el sistema político mexicanos impactará en el desempeño de quienes ostenten cargos en el poder legislativo. Las candidaturas que presentan los partidos políticos a los puestos de representación legislativa deben de ser elegidas a través de procesos democráticos donde las preocupaciones ciudadanas le den sentido a las acciones partidistas y se traduzca en acciones legislativas congruentes a la realidad que vive el ciudadano. La cercanía del sistema político a los ciudadanos se traducirá en metas por lograr en quienes lleguen a representar los intereses de los ciudadanos.

Y por otro lado, impulsar la participación del género femenino dentro del espacio de lo político para generar un equilibrio en la interpretación de la realidad social, es decir, para que la problemática femenina sea objeto de políticas sustantivas (la política con perspectiva de género).

Visibilizar la problemática femenina dentro del debate de lo político tiene que ver con la presencia femenina en la toma de decisiones de lo político, ya que la presencia numérica mayormente masculina minimiza la importancia de la problemática femenina dentro de la agenda política. La presencia femenina en el legislativo acabaría con el problema de la sub-representación de las mujeres.

Las construcciones de género anteceden a la presencia de los individuos, ya que, su construcción obedece a un proceso histórico y cultural en cada realidad social; entonces en esta realidad existen, ya de forma aceptada y fosilizada, los roles sociales surgidos de estas categorías genéricas que brindan identidad al hecho biológico del sexo, al hecho biológico de ser mujer.

El sistema político mexicano ha tenido la ausencia femenina en los espacios políticos y por lo tanto el problema de la visibilidad de la problemática femenina tiene que ver con la presencia de los individuos objeto de políticas públicas, las mujeres alejadas del espacio político ha retrasado la acción política sobre sus intereses y necesidades.

La construcción de la realidad es androcéntrica; ya que impera la conceptualización del opuesto como la reafirmación de lo que se es o lo que no se es. Es decir que la realidad androcéntrica existe porque históricamente se construyó la realidad social con la participación de solo uno de los géneros: el masculino.

Al ser hombre el dominante en la construcción social, las características otorgadas al género obedecen a la apropiación de la realidad a través de lo corpóreo, es decir el cuerpo masculino. La dominación del entorno natural busca generar el espacio social que sirva a los individuos a su desarrollo y bienestar dejando de lado otro tipo de valores que tienen que ver con el sentido de ser. El cuerpo del hombre sirve para la experiencia con lo externo, se apodera del espacio público para cambiar la realidad a su favor. Los hombres perciben la realidad como un objeto para ser transformado, las actitudes masculinas son encaminadas a poseer la realidad a través de su control.

Las mujeres entonces son un objeto de la realidad que puede apoyar o ayudar a los fines masculinos para lograr la estabilidad y un sentido de confort personal dentro de la realidad social. Young; 2005 en Aguilera, 2008 establece al respecto que:

La razón deontológica moderna ha identificado a unos seres como sujetos, ha señalado a otros como objetos. Ese proceso de constitución posiciona a la mujer en una relación asimétrica dentro de las relaciones sociales, que atrapa su propia voz para expresar el punto de vista de su fluida existencia, al tiempo que la constriñe por normas sociales que no dejen brotar esa subjetividad tan libremente como debiera ser. (235)

Las mujeres no han construido una subjetividad propia, sino que reproducen una interpretación masculina de lo que debería ser o constituirse como personas en interacción con ellos (género). El género femenino es una construcción desde el ojo masculino de lo que debe ser la realidad. El género mujer vive un género de una subjetividad negada en palabras de Iris Young, vive la subjetividad masculina.

“La mujer sólo llega a ser sujeto cuando es capaz de asimilar la subjetividad masculina, en la medida que no existe una posición de sujeto separada hecha a partir de la experiencia femenina” (Aguilera, 2008, p. 237).

La tarea femenina es entonces subjetivarse no desde la diferencia sexual, sino a partir de la exposición de su propio cuerpo a la realidad, a partir de lo que es para cuestionarse lo que le ayuda y lo que no para dar un significado propio y nuevo a su realidad, en un marco de diversidad, no con el afán de normar. *“El conocimiento de lo que somos, y del proceso que nos ha llevado a ser lo que somos, nos informa de nuestros límites, pero también de nuestras posibilidades para transgredir aquellos límites”* (Aguilera, 2008, 235). Con esto no se infiere que La acción femenina tenga que ir encaminada a desestabilizar lo construido socialmente, sino a la desestructuración de códigos y significados que impidan el ejercicio de la libertad femenina de asumir nuevos significados y sentidos de su existencia dejando atrás la subordinación.

La inclusión de las mujeres al espacio legislativo es crucial para la reconstrucción de ciudadanía femenina. Terminar con las prácticas de simulación para la inclusión de las mujeres dentro del espacio de lo político fortalecería el estatus de ciudadanía femenina, empoderando de manera sustantiva la participación de las mujeres para aumentar la calidad de la democracia.

La mejora en la presencia numérica y el aumento de la cultura política de las mujeres en el legislativo aportaría para visibilizar la problemática femenina, esto tendría como consecuencia la inclusión de la perspectiva de género dentro de la agenda legislativa como un tema de relevancia en los procesos legislativos.

La inercia histórica ha ubicado a las mujeres en un nivel subordinado de participación debido a que culturalmente el espacio femenino se ejercía mayoritariamente dentro de los temas que se viven con la familia, así que la participación femenina se involucraba en los procesos políticos pero desde una limitante, la temática femenina por excelencia: la familia.

El señalamiento de que la esfera de lo político asumía la indiferencia femenina como apatía para el ejercicio del poder; tal apatía queda desechada cuando pensamos que en

el desarrollo de la historia mexicana existió de manera clara la participación femenina en los movimientos civiles más importantes del pueblo mexicano. Queda evidencia entonces de la capacidad de unión y organización que desarrollaron las mujeres en la conquistas ciudadanas mexicanas; sin embargo, su inclusión en el sistema político formal o institucional era limitado por la falta de reconocimiento de sus capacidades y necesidades políticas dentro del imaginario social mexicano. Su participación entonces tendría que ser más reconocida y respetada por la clase política para que en verdad surja una postura de género en la toma de decisiones políticas.

Al hablar de la presencia de las mujeres en la escena política diversos autores ponen en evidencia la infrarrepresentación que tienen las mujeres en puestos políticos como un problema que atañe a lo político. Los estudios son en el ámbito de las asambleas legislativas en España en un estudio realizado por Delgado y Jerez (2000), también en Italia, Leonardi y Balocchi (2004); por otro lado, en su libro “La Tercera Mujer” Lipovetsky (1999) menciona también el fenómeno de la sub-representación de las mujeres en el parlamento francés. Todos ellos coinciden en mostrar que las mujeres son minoría en la estructura política de los países a nivel mundial. Además la denuncian como una constante a través del tiempo.

Todos estos estudios antes mencionados lanzan porcentajes del bajo número de espacios ocupados por mujeres (generalmente del 3 al 5% de espacios ocupados en el legislativo por mujeres en diferentes momentos de los diferentes países y hasta la actualidad). Estos estudios denuncian esta infrarrepresentación como un atentado a los derechos humanos; el vital derecho a la representatividad del ciudadano. Estos estudios también denuncian que las instituciones políticas, aquellas donde se determina el interés colectivo, carecen de un número importante de mujeres aportando la perspectiva femenina en la toma de decisiones respecto de lo público.

En el caso de México en un estudio publicado por la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2008) con respecto a la participación de las mujeres en el ámbito municipal ratifica el fenómeno de la sub-representación. En México existen 2,455 municipios, en el caso del 2008 la situación existente establecía: “De los 2,455 municipios, 2,343, lo que equivale al 95.4%, están presididos por hombres, mientras que sólo 113, esto es 4.6%, son gobernados por mujeres”. (Cámara de Diputados, p.6).

En el documento de la CEPAL elaborado como resultado de la “Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina” en Agosto de 2007 señala que la existencia de leyes de cuotas como estrategia ha ayudado a incrementar y estabilizar la presencia de las mujeres en la política. Si bien ésta estrategia ha dado resultados positivos no ha catapultado la participación de las mujeres en los ámbitos políticos de representación ciudadana. Esto prueba que la eficacia de las leyes no sólo depende de su promulgación sino también de la dinámica social donde se implanten.

La participación femenina en el ámbito legislativo local mejoraría la calidad de la democracia, ya que las mujeres representan el 50% de la población según el INEGI y sin embargo su presencia en el legislativo no refleja proporcionalmente su participación en la vida política de los estados además que refrescaría la participación de nuevos ciudadanos en el ejercicio del poder político, es decir una sana renovación de la élite política. Mejorar el porcentaje de representación de las mujeres en el legislativo evidencia una transformación importante en las formas del ejercicio del poder; lo que en alguna medida ayudaría a superar los bajos índices de legitimidad de la clase política del país.

Un Estado igualitario en lo político requiere de la presencia femenina puesto que la sociedad conformada en su totalidad por hombres y mujeres la ausencia de uno de los géneros en los espacios sociales genera problemas de inclusión, la paridad ayuda a que la visión del mundo femenino forme parte de los procesos sociales y no un reacomodo a la conveniencia masculina solamente, con respecto al escenario político donde el poder es la fuerza que rige el ámbito social el empoderamiento de la mujer se hace necesario; Flórez- Estrada (2005) señala que *“Puesto que el Estado es el reflejo de las relaciones del poder en un momento dado, estas relaciones de poder, que en nuestra sociedad siguen teniendo una fuerte hegemonía patriarcal y androcéntrica, marcan el límite más allá del cual el Estado no puede garantizar la igualdad real de los derechos de las mujeres”* (140).

Hablar de las mujeres en política y en especial dentro de las élites de poder político como el ámbito legislativo garantiza pasos hacia la paridad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones políticas lo que se traduce en indicadores positivos de empoderamiento de las mujeres, índice requerido por organismos internacionales para posicionar a los países en términos de mejores democracias y/o de políticas exitosas de

Estado. La presencia de las mujeres incentivaría la voluntad política para realizar políticas públicas y leyes con equidad, incluyendo la visión femenina del mundo, por el simple hecho de estar ahí de manera equitativa impactarían de alguna forma el modo de hacer política.

La problemática que representa el estudio del poder nos establece una relación vinculante entre quienes dominan y los dominados, encontrar las fuerzas que permiten la preservación del poder por parte de quienes dominan no lleva a pensar en las acciones emancipadoras de quienes son dominados, la cuestión de género no solo debe abordar la perspectiva de quienes están interesados en la estabilidad del sistema político (prevalencia del status quo), sino en un análisis sustantivo ver el papel que juegan los dominados en el intercambio social. En especial los intercambios del poder en el ámbito político deben analizarse desde la premisa de dinamismo generado por los nuevos actores que surgen gracias a la transición democrática en México.

La baja representación de las minorías sociales en la élite política pone en evidencia un problema de desigualdad. La élite del poder constituida según Roderic Ai Camp por empresarios, políticos, representantes eclesiásticos, e intelectuales. Todos ellos han generado una inercia en costumbres, actitudes y modos de realizar los intercambios entre la élite y el poder. De manera inconsciente por el arraigo de las prácticas las conductas no permiten el ingreso de nuevos integrantes y se preserva el estatus quo en la defensa de sus intereses. La élite política, es decir los integrantes de partidos políticos, en instituciones de servicio público, etc., reproduce conductas que limitan la presencia femenina dentro de las estructuras de toma de decisiones.

Alejar a las mujeres de la élite tiene que ver con características o actitudes sutiles que existen dentro del ambiente político que desincentivan las aspiraciones femeninas de enrolarse en los espacios políticos. Su ausencia representa un problema puesto que la otra visión del mundo (la femenina) no toma parte de las soluciones a las problemáticas sociales sobre las que trabaja el legislativo. Factor que también establece una distancia entre representantes y representados, la del género.

La brecha de género en el ámbito legislativo es un factor que impacta la calidad de la representación puesto que disminuye la factibilidad de la acción del Estado con

perspectiva de género si uno de los géneros no se encuentra presente en su organización. Esta carencia se hace visible cuando las desigualdades sociales siguen afectando de manera preocupante a un solo género: por ejemplo la violencia de género.

Otra ventaja que traería a la escena de lo político aumentar la fuerza de representación femenina en el legislativo es la renovación en los integrantes de la élite política, cuya contribución sustantiva estaría en la forma del ejercicio de liderazgo que se vive en política.

La potenciación de género como indicador en el programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) da evidencia de cómo las nuevas democracias como México mejoran y amplían las oportunidades para los seres humanos.

En particular el índice conocido también como IPG mide las oportunidades que tienen las mujeres en tres esferas fundamentales de la vida social: La participación política (que se mide con el número de mujeres en el legislativo), la participación económica (que se mide con el número de mujeres en cargos directivos dentro del sector público) y el nivel de recursos económicos (que mide la paridad del pago por la misma actividad económica realizada por hombres y mujeres). Este indicador habla de cómo la potenciación de las mujeres es vista como un factor importante para la consolidación democrática.

Por todo esto, es de vital importancia mejorar la presencia numérica de las mujeres en el ámbito legislativo mexicano, al acrecentar su presencia los cambios de visión y de toma de decisiones serán cada vez mas incluyentes, y alcanzarán mejores niveles de representación.

La participación de las mujeres en las estructuras del poder y en especial del poder político mejora la toma de decisiones políticas al lograr la paridad. La perspectiva de género inclusiva debe generar la presencia cincuenta / cincuenta de ambos géneros; bajo esta visión la forma en que se establece la política dejaría de ser ejercida solo desde la perspectiva masculina y daría paso a una representación del otro cincuenta por ciento de la población: Las mujeres.

El panorama que se presenta repetidamente en Latinoamérica y México muestra que la presencia cuantitativa de las mujeres en el ejercicio del poder es débil (siendo el cincuenta por ciento de la población) y cualitativamente poco trabajo favorable para el desarrollo de éste género en la escena de lo social, ya que, quienes ejercen la política hombres y mujeres no se interesan por la desigualdad que viven las mujeres en el ámbito, escolar, laboral, social, y de salud; ámbitos en los que se encuentran las mujeres sin que la perspectiva de género este presente para dar un impulso igualitario a la vida femenina.

Los obstáculos económicos- materiales, los psicológicos- afectivos y los ideológicos- culturales que alejan a los ciudadanos y particularmente a las mujeres de la política deben ser evidenciados; los descubrimientos deben dar paso a acciones concretas en instituciones, organizaciones, públicas y privadas, grupos sociales encaminadas a mejorar la vida de todos los ciudadanos incluidas las mujeres.

Por eso, hablar de cultura política imperante en la realidad social en el que la estructura social se desarrolla y acciona es de vital importancia. *“la cultura política es un conjunto de actitudes, creencias, cogniciones y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político y que proporcionan los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político.”* (Fernández, 1995, p.65). Apostar por una reconstrucción en la cultura política femenina cambiaría la forma en la que se viven los procesos internos de la vida política en el país.

García, Gómez, Torregrosa, Rodríguez, y Santín, M. (2008) establecen también la necesidad de potenciar la participación equilibrada de ambos sexos en la escena política y denuncian como en el caso de las mujeres la lucha que ejercen es doble ya que no solo luchan contra el otro candidato, sino que tienen que enfrentar una lucha contra los prejuicios existentes. Un factor determinante en el éxito o fracaso para su participación política son los estereotipos creados alrededor de la mujer política cuestión que ha impedido apuntalar y animar a las mujeres a participar en la política en puestos de representación popular y con eso la calidad de la representación que deja del lado la visión femenina de ver el mundo.

En el libro “La Tercera Mujer” de Lipovetsky (1999) también señala que *“es preciso analizar el miedo femenino al éxito no como un dato permanente, sino como el efecto*

psicológico de una cultura que ahora se halla en una pendiente declinante” (p.273). La cultura impone miedos que solo pueden ser transformados con el análisis y reflexión de los interesados.

Hombres y mujeres deben reflexionar sobre los constructos sociales o imaginarios sociales que impiden su autorrealización. Lipovetsky (1999) continua diciendo: *“Ya no es una inhibición psicológica lo que mantiene a las mujeres apartadas del poder, sino una menos estimulación social a imponerse a la escena pública, una socialización que valora más el éxito privado que el éxito organizacional, el enriquecimiento relacional que el dominio jerárquico”.* (p.273).

Como ejemplos de subordinación femenina en la cultura política mexicana se pueden nombrar los siguientes ejemplos: 1) la inclusión de mujeres en las listas plurinominales es baja y además ocupan los últimos números de la lista, lo que dificulta su llegada y también queda evidenciada el bajo nivel de importancia de su participación en el ámbito legislativo; 2) el nombramiento de suplentes a cargos generalmente es otorgado a mujeres para tratar de dar muestras de inclusión al género, cargos que no son abandonados por los titulares, lo que condena a la participación femenina a la casi participación; 3) la asignación de comisiones que tengan que ver con su condición de mujeres. 4) El famoso caso de las “juanitas” en la cámara de diputados, mujeres designadas en puestos de elección popular que piden licencia para que sus lugares sean ocupados por hombres. Todas estas sutiles conductas impiden que la participación de las mujeres sea real, la política sólo simula la inclusión llevando a cabo prácticas excluyentes.

Por un lado, tener plena conciencia de nombrar estas prácticas engañosas y señalarlas como acciones antidemocráticas ante la opinión pública frenaría su práctica en los partidos e instituciones formales o informales, ya que se harían blanco de señalamiento y aún mejor de sanción. Nombrarlas como prácticas corruptas y además machistas también impediría su aceptación por parte de quienes son objeto de ellas. La concientización del problemática y nombrarla promueve el cambio de las prácticas.

Es prioritario plantear desde la cultura política nuevas identidades femeninas, modelos que apoyen y empujen su participación en el ámbito político legislativo. Es de interés entonces saber cuáles son las percepciones que genera la practicas machistas dentro

del legislativo que hace que las mujeres perciban este ámbito como ajeno a su campo de acción o bien estando dentro de él no acezan a puestos directivos dentro de comisiones relevantes para la vida política del país, dejando de lado la subordinación como forma de ejercicio político.

La presencia femenina tiene un área de oportunidad clara en política, ya que las prácticas tradicionalistas no son acogidas con buenos ojos por la sociedad. Existe un desencanto claro sobre los partidos y el proceso político electoral, en lo que todo parece ser pan con lo mismo. Es en este entorno en el que las mujeres podrían ser percibidas como agentes de cambio reales en el escenario político.

Al respecto Bivinic y Roza (2004) señalan que:

En el año 2000 Gallup realizó una encuesta para el Banco Interamericano de Desarrollo, utilizando una muestra al azar de 2,022 votantes en seis ciudades principales de América Latina (Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, Rio de Janeiro, Sao Paulo y San Salvador). Los resultados señalaron que el votante promedio en todas estas ciudades tenía opiniones positivas sobre la posición de la mujer y su desempeño en la política. (p.6)

Existen gran cantidad de teorías feministas que se han encargado de señalar la subordinación femenina en el ámbito político como un freno importante para impulsar la participación femenina en la política convencional.

Algunos de los factores culturales que obstaculizan la presencia femenina tienen que ver con cuestiones como la dominación de un pensamiento religioso que refuerza patrones de rol de género sumamente diferenciados entre hombres y mujeres.

Los movimientos han impuesto el reto al ámbito político de solucionar los problemas que se presentan en marcos sociales altamente plurales. El reclamo constante de éstos movimientos sociales es la exclusión de las características cada vez más diversas que viven los ciudadanos; éstas se han vuelto variables ignoradas por la vida política androcéntrica, altamente tradicional y conservadora; características como la raza, sexualidad, etnicidad y género son variables que imponen nuevos retos a los procesos de decisión que tienen que ver con los asuntos públicos; es decir, la política.

Las prácticas simuladas ejercidas en el sistema político mexicano ponen una limitante invisible para la presencia femenina sustantiva dentro de la vida política del país.

Mejorar la cultura política de quienes están involucrados en la función de representación legislativa, además del aumento numérico de las mujeres con una cultura política que las posicione en su rol de representantes ciudadanas mejorará la toma de decisiones desde la política.

Bibliografía

- Aguilera, R.** (2008) Teoría Política y jurídica. México: Porrúa.
- Bobbio, N.** (1992) Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Buvinic, M. y Roza, V.** (2004). Banco Interamericano de desarrollo. Departamento de desarrollo sostenible. Serie de informes técnicos. <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-IFEMujeres/MujeresParticipacion/MujeresParticipacioneticos/Participación/3mujerpol%c3%ADticayfuturodeAL.pdf>
- Cerroni, H.** (1991) La naturaleza de la política. Nuestro Tiempo.
- Cámara de Diputados** (2008). Número de Diputadas y Senadoras por Legislatura desagregadas por partido político. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP1/1_19.pdf
- Delgado, I y Jerez, M.** (2000) Mujer y política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas (1977-2008) *Revista Española de Ciencia Política*, 19, octubre, 41-78. <http://www.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdf?viewer?vid=5&hid=104&sid=3ddc4a02-5144-4126-8e18-570c817bde82%40sessionmgr112>
- Dewey, J.** (2003) Viejo y nuevo individualismo. Barcelona: Paidós
- Fernández, A.** (1995). Participación Social y Política de las mujeres en México: Un Estado de la Cuestión. En, A. Fernández (Comp.), *Las Mujeres en México Al Final del Milenio*, (pp.11-76). México, D.F: El Colegio de México.
- Flórez-Estrada, M.** (2005) El Estado, el Poder y las mujeres una relación ambigua. *Revista Ciencias Sociales*, IV, 138-149 <http://web.ebscohost.com/ehost/detail?vid=3&hid=12&sid=ce02510-b9e9-4ce2-9289-b4b0c3153392%40sessionmgr4&data=JKF1dGhUeXB1PWlwLHVyb>
- García, A., Gómez, G., Torregrosa, J., Rodríguez, R. y Santín, M.** (2008) Medios de comunicación, representaciones y percepciones. El caso de la mujer política. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 14, 175-196. <http://www.revistas.ucm.es/inf/11341629/articulos/ESMP0808110175A.pdf>
- García, R.** (2007) De la personalidad autoritaria a la cultura cívica: de Adorno a Almond y Verba. *Revista mexicana de ciencias Sociales*, 201, p.13-30
- Gobierno del estado de Nuevo León**
<http://www.hcnl.gob.mx/organizacion/diputados.php>
- Leonardi, L. y Balocchi, M.** (2004) Pertenencia de género y participación política en Italia. *Revista feminismo*, 3, 2004, 31-48. http://www.rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3076/1/feminismos_3_03.pdf
- Lipovetsky, G.** (1999). *La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino*. España. Ed. Anagrama.
- Oñate, P.** (2005) Participación Política, partidos y nuevos movimientos sociales. *Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales*, 194, 103-135. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=42119406>
- Rawls, J.** (1971) Teoría de la justicia. México: Ariel.
- Sartori, G.** (2001) La sociedad multiétnica. Madrid: Taurus.
- Sermeño, A.** (2006). Democracia y participación política: Retos del presente. *Andamios*, 2, 7-33. <http://www.uacm.edu.mx/sitios/andamios/num4/dossier%201.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** (2011) Manual de Cultura Democrática y Cultura de Justicia Electoral, México, D.F http://www.te.gob.mx/cje/Archivos/manual_culturademo.pdf